

---

---

## NOMBRE

### EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA MAESTROS Y ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

## OBJETIVO

Dotar a maestros y alumnos de educación básica, de conocimientos, materiales didácticos, habilidades técnicas y organización de grupos, sobre temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sustentable, con la finalidad de eficientar su labor como multiplicadores y propiciar su participación activa en acciones prácticas.

## ALCANCE

Aplicable a las áreas de la Dirección de Educación Ambiental, a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, y a maestros y alumnos de educación básica del país

## PROCESO

### *PROMOCIÓN DE PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL*

---

---

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

---

---

## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Coordinadora General.-** Se refiere a la Coordinadora General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable

**Plan Nacional de Desarrollo.-** Documento rector de las políticas nacionales, en el cual queda integrada, la correspondiente al desarrollo sustentable

**Programa de Egresos de la Federación.-** Documento en el cual quedan aprobados los recursos presupuestales del CECADESU.

**Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.-** Documento que contiene los objetivos y compromisos de trabajo en materia de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable.

**Requerimiento Presupuestal.-** Cantidad de recursos solicitados para la instrumentación de programas y proyectos en materia de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable, comunicación educativa y para la administración de oficinas.

**Techo Presupuestal.-** Cantidad de recursos presupuestales que aprueba anualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el desarrollo de programas y proyectos en materia de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable, comunicación educativa y para la administración de oficinas.

---

---

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

---

---

## ACRÓNIMOS:

- CECADESU.-** Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.
- DAGOC.-** Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros, del CECADESU.
- DEA.-** Dirección de Educación Ambiental.
- DEPS.-** Departamento de Educación Primaria y Secundaria
- DGPP.-** Dirección General de Programación y Presupuesto.
- FTAP.-** Ficha Técnica de Autorización de Proyectos.
- PEF.-** Programa de Egresos de la Federación.
- PND.** Plan Nacional de Desarrollo.
- PNMAyRN.** Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- SEBN.-** Subdirección de Educación Básica y Normal.
- SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- SHCP.-** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SIIC.-** Sistema Integral de Información y Colaboración del CECADESU.
- UCTI.-** Unidad de Coordinación de Tecnologías de Información del CECADESU.
- UPT.-** Unidad de Programas Transversales del CECADESU.
- ZMCM.-** Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

---

---

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

---

---

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Será responsabilidad de la Dirección de Educación Ambiental, la organización e instrumentación de cursos y eventos de educación ambiental para maestros y alumnos de educación básica.
- Los maestros que recibirán educación ambiental, serán aquellos que estén trabajando con grupo, tanto de escuelas oficiales como particulares
- Los temas de educación que se impartirán serán aquellos relacionados con los recursos naturales y el desarrollo sustentable.
- Se promoverán encuentros infantiles de intercambio de experiencias entre los integrantes de diferentes centros educativos.
- La Dirección de Educación Ambiental, será responsable de realizar un diagnóstico de necesidades de educación para maestros y alumnos a partir de las demandas de los centros escolares
- Será responsabilidad de la Dirección de Educación Ambiental, realizar el análisis de las necesidades de cursos y eventos de educación para maestros y alumnos de educación básica, a partir de las demandas registradas en el SIIC de la Unidad de Coordinación de Tecnologías de Información del CECADESU
- La demanda de cursos y eventos de educación para maestros y alumnos de educación básica en las entidades federativas, serán integradas y registradas por las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en cada estado en el SIIC de la Unidad de Coordinación de Tecnologías de Información del CECADESU
- Las demandas de cursos y eventos de educación para maestros y alumnos provenientes de la Zona Metropolitana de la Ciudad e México, serán integradas y registradas por la Dirección de Educación Ambiental, en el SIIC de la Unidad de Coordinación de Tecnologías de Información del CECADESU

---

---

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

- Para el pago de los cursos y eventos de educación ambiental para maestros y alumnos de educación básica, que se desarrollen a través de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, se tramitará la radicación de recursos financieros vía la Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Educación Ambiental.
- Los cursos y eventos para maestros y alumnos de educación básica de la ZMCM, serán pagados en oficinas centrales a través de la Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros, de acuerdo al techo presupuestal que tenga autorizado la Dirección de Educación Ambiental.
- Las demandas de cursos y eventos de educación ambiental para maestros y alumnos de educación básica, provenientes de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, y de la ZMCM, deberán registrarse en el SIIC, en el primer trimestre de cada año.

## INDICADORES

Nombre del Indicador:	Maestros y alumnos actualizados en educación ambiental
Responsable de obtenerlo:	Dirección de Educación Ambiental
Periodicidad:	Anual
Unidad de Medición:	( Número de Maestros y Alumnos Actualizados / Número de Maestros y Alumnos Programados) x100

## TIEMPO DE OBTENCIÓN

Se requiere de tres meses para realizar cursos o eventos de capacitación para maestros y alumnos de educación básica.

---

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Educación Ambiental del CECADESU.	1	Recibe lineamientos de la Coordinación General del CECADESU, a seguir para integrar el programa de educación ambiental para nivel básico.
	2	Analiza los lineamientos y define el proceso a seguir para integrar el programa de educación ambiental para nivel básico e instruye a la Subdirección de Educación Básica y Normal.
Subdirección de Educación Básica y Normal de la Dirección de Educación Ambiental.	3	Recibe y analiza las instrucciones sobre el proceso a seguir para formular el programa de educación ambiental para nivel básico y determina elaborar un diagnóstico de necesidades.
	4	Instruye al Departamento de Educación Primaria y Secundaria, para que realice un diagnóstico de necesidades a partir de la información registrada en el SIIC.
Departamento de Educación Primaria y Secundaria de la Dirección de Educación Ambiental.	5	Analiza las necesidades de cursos y eventos de educación para maestros y alumnos de educación básica, registradas en el SIIC, provenientes de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, y de diversas escuelas públicas y privadas de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
	6	Define prioridades y elabora propuesta de trabajo que incluye las necesidades de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT y de la ZMCM.
Subdirección de Educación Básica y Normal de la Dirección de Educación Ambiental.	7	Presenta a la Subdirección de Educación Básica y Normal, la propuesta de trabajo para su aprobación.
	8	Recibe propuesta y determina que cursos y eventos de educación para maestros y alumnos de educación básica deben llevarse a cabo por estar alineados con los objetivos del PND y PNMAyRN.  <i>NO APRUEBA</i>
	9	Solicita al Departamento de Educación Primaria y Secundaria, adecuar la propuesta de programa de trabajo y continúa en la actividad 5.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Educación Ambiental del CECADESU.		<i>APRUEBA</i>
	10	Presenta a la Dirección de Educación Ambiental, el programa de trabajo, para su autorización y gestión de visto bueno de la Coordinación General del CECADESU.
Subdirección de Educación Básica y Normal, de la Dirección de Educación Normal	11	Recibe programa de trabajo con los cursos y eventos dirigidos a maestros y alumnos de educación básica que son viables de ejecutarse.
		<i>NO APRUEBA</i>
	12	Solicita a la Subdirección de Educación Básica y Normal, ajustar el programa de acuerdo a observaciones y continuar en la actividad 8.
		<i>APRUEBA</i>
	13	Aprueba y solicita visto bueno de la Coordinación General del CECADESU, e instruye a la Subdirección de Educación Básica y Normal, para coordinar la realización del programa de trabajo.
	14	Elabora Fichas Técnicas de Autorización de Proyectos, Anexo 1, para la ejecución de cursos y eventos de educación para maestros y alumnos de educación básica de la ZMCM, así como de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT.
	15	Solicita a la Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros, realice la transferencia de recursos financieros a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, para la ejecución de los cursos y eventos de educación para maestros y alumnos de educación básica.
16	Solicita a la Unidad de Concertación del CECADESU, formular convenios de colaboración para aquellos cursos y eventos que serán desarrollados en corresponsabilidad con centros de educación básica, públicos y/o privados.	
17	Informa a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, sobre los cursos y eventos aprobados e instruye al Departamento de Educación Primaria y Secundaria coordinar su ejecución.	

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Educación Primaria y Secundaria de la Dirección de Educación Ambiental	18	Participa con las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en la coordinación y desarrollo de la logística y organización de los cursos y eventos de educación ambiental para maestros y alumnos de educación básica.
	19	Participa con las diversas escuelas públicas y privadas de educación básica de la ZMCM, en la coordinación y desarrollo de la logística y organización de los cursos y eventos de educación ambiental para maestros y alumnos.
	20	Realiza el seguimiento de la ejecución de los cursos y eventos de educación llevados a cabo en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT y en la ZMCM.
	21	Informa de los resultados físico financieros alcanzados a la Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros, y a la Unidad de Programas Transversales del CECADESU.
	22	Archiva la documentación generada en el proceso de educación a maestros y alumnos de educación básica.

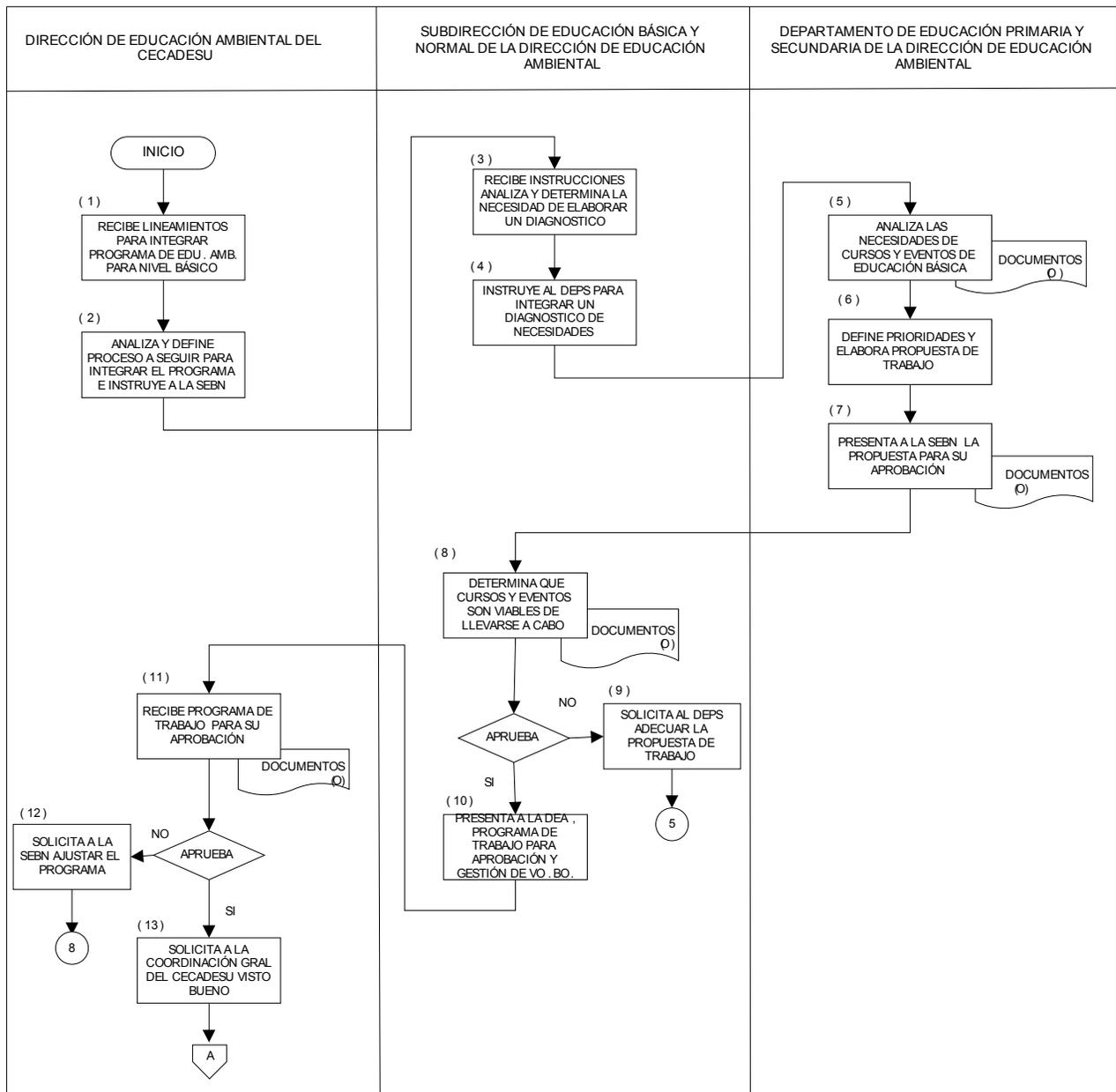
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	22
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	Educación Ambiental para Maestros y Alumnos de Educación Básica.
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	Se relaciona con los procedimientos: Integración de la Información para el POA y PEF del CECADESU. Control del Ejercicio Presupuestal. Concertación de Acciones de Educación, Capacitación y Comunicación Educativa. Elaboración de Estrategias de Educación, Capacitación y Comunicación Educativa. Elaboración de Informes de Acciones de Educación, Capacitación y Comunicación Educativa.
<b>TIEMPO DE OBTENCIÓN:</b>	Tres Meses.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

## DIAGRAMA DE FLUJO

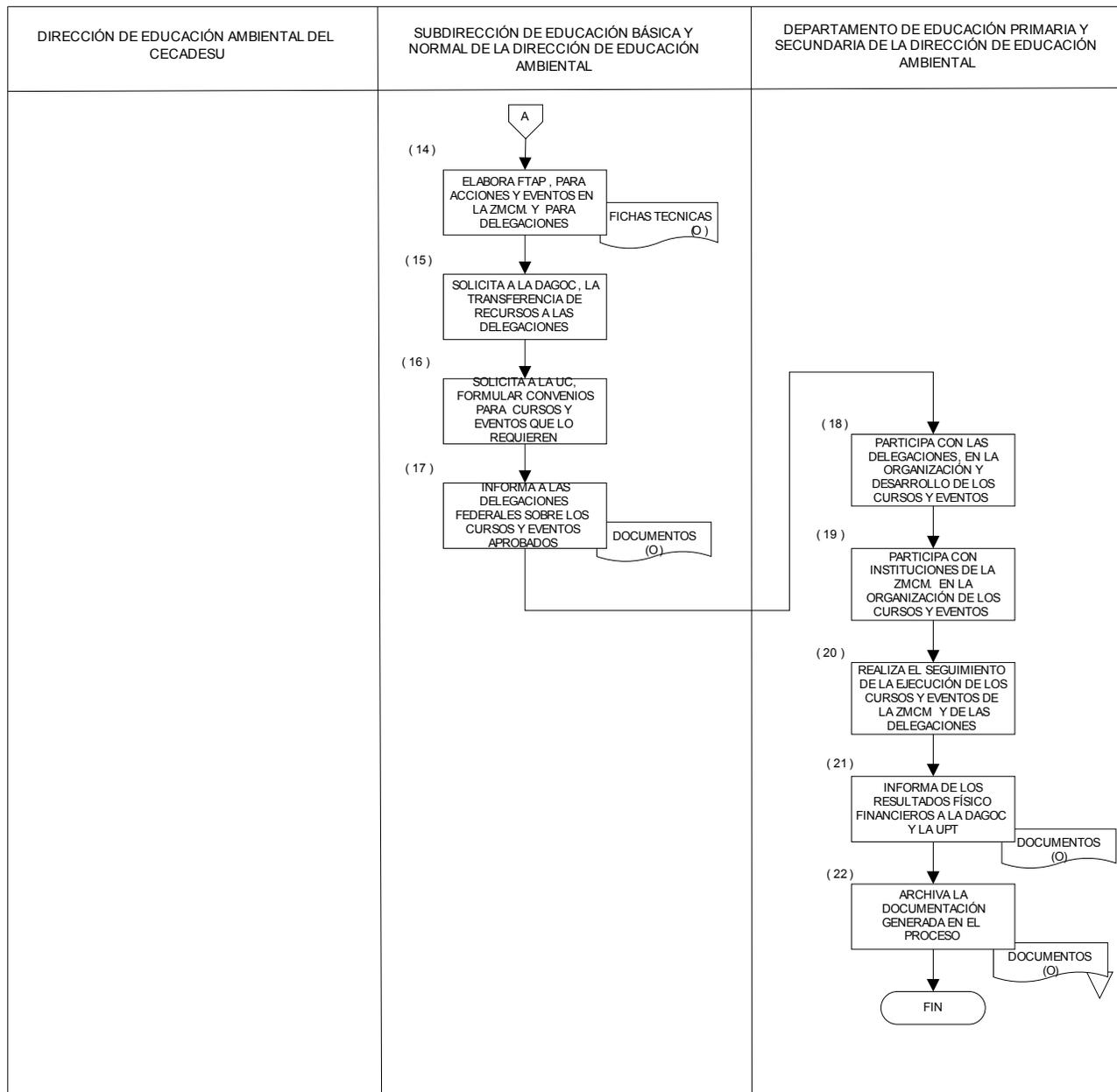


ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

## DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: FICHA TECNICA DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS ( ANVERSO ).**



**FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS 2005**  
**CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE U.R. 115**

<b>NOMBRE</b>  ①	<b>OBJETIVO</b>  ②	<b>BENEFICIO AMBIENTAL, SOCIAL O ECONÓMICO</b>  ③
<b>BENEFICIARIOS</b>  ④		
<b>PROGRAMAS Y OBJETIVOS DEL PNMAyRN CON QUE SE VINCULA</b>  ⑤	<b>VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE METAS SECTORIALES DE LA UNIDAD</b>  ⑥	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>  ⑦		

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

ANEXO No. 1

NOMBRE: FICHA TÉCNICA DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS ( REVERSO ).

*FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS 2005*  
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE U.R. 115

PRODUCTO ESPERADO	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO																
8	9																
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL										DURACIÓN DEL PROYECTO							
10										11							
CLAVE PRESUPUESTAL												OBSERVACIONES					
12																	
RA	UR	GF	FN	SF	PG	AI	IAP	PART	TG	FF	24						
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23							
CALENDARIO FINANCIERO																	
25																	
CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP				OCT	NOV	DIC	
TOTAL	26																
Gasto Corriente:	27																
Gasto de Inversión:	28																
Fiscal	29																
Crédito Externo	30																
RESPONSABLE DEL PROYECTO					TITULAR DE LA UR												
31					32												

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

**NOMBRE:** FICHA TÉCNICA DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS ( ANVERSO Y REVERSO )

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre	1	El nombre bajo el cual se llevará el curso o evento de educación ambiental para maestros y alumnos de educación básica
Objetivo	2	Que se espera alcanzar mediante el desarrollo del curso o evento de educación
Beneficio ambiental, social, económico	3	Que repercusiones tendrá la ejecución del curso o evento, en el aspecto ambiental, para la sociedad y en materia económica, esto último de ser el caso.
Beneficiarios	4	A que personas o grupos de personas servirán los conocimientos impartidos en el curso o evento que se realice
Programas y objetivos del PNMAyRN, con que se vincula	5	Con que programas y objetivos específicos del Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se vincula el curso o evento
Vinculación con el sistema de metas sectoriales de la Unidad	6	Con cuales de las metas globales del sector se vincula el curso o evento
Principales actividades	7	Las diferentes actividades que se desarrollarán para poder impartir el curso o evento
Producto esperado	8	Que tipo de producto se entregara al finalizar el curso o evento, pudiendo ser una memoria o un informe
Características del producto	9	Las características técnicas en como se presenta la memoria o informe.
Coordinación institucional	10	Si en la organización del curso o evento, participan instituciones publicas y en que consiste su participación
Duración del proyecto	11	En que día, mes y año inicia el curso o evento y en que día, mes y año se concluye.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

**NOMBRE: FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS ( ANVERSO Y REVERSO )**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Clave presupuestal	12	Los datos alfanuméricos de que se integra la clave presupuestal, con la cual se pagarán los servicios contratados para la difusión de temas y acciones.
RA ( Ramo )	13	El numero que corresponde a la SEMARNAT, dentro de la relación de Secretarías que conforman a la Administración Publica Federal.
UR ( Unidad Responsable )	14	El numero que corresponde al CECADESU, dentro de la relación de dependencias que conforman a la SEMARNAT.
GF ( Grupo Financiero )	15	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
FN ( Función )	16	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
SF ( Subfunción )	17	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
PG ( Programa )	18	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
AI ( Actividad Institucional )	19	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
IAP ( Indicador de Actividad Prioritaria )	20	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
PART ( Partida Presupuestal )	21	El número de partida a utilizar de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
TG ( Tipo de Gasto )	22	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

**NOMBRE:** FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS ( ANVERSO Y REVERSO )

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
FF ( Fuente de Financiamiento)	23	El número otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
Observaciones	24	Lo que se considere conveniente para aclarar cualquiera de los datos aportados en los puntos anteriores.
Calendario financiero	25	La cantidad de recursos financieros que se necesitarán en cada uno de los meses del año, para realizar el pago de los servicios contratados.
Total	26	La cantidad que resulta de sumar el presupuesto anotado en cada uno de los meses.
Gasto Corriente	27	La cantidad de recursos financieros que corresponden a éste grupo, de acuerdo a la clasificación establecida por la SHCP.
Gasto de Inversión	28	La cantidad de recursos financieros que corresponden a éste grupo, de acuerdo a la clasificación establecida por la SHCP.
Fiscal	29	Cantidad de recursos financieros de gasto de inversión que provienen del Sector Público.
Crédito Externo	30	Cantidad de recursos financieros de gasto de inversión que provienen de organismos internacionales.
Responsable del proyecto	31	El nombre del responsable de promover la difusión de los temas o acciones y el cargo o puesto que ocupa y su firma.
Titular de la UR	32	El nombre, cargo y firma de la titular del CECADESU.

ELABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.- PROFA. GUADALUPE PARDO CAMARILLO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE

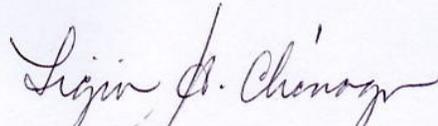
## REGISTRO DE REVISIONES

**NÚMERO DE REVISIÓN:** 0  
**FECHA:** México, D. F. a 30 de enero de 2006.  
**DESCRIPCIÓN:** Procedimiento de nueva creación.

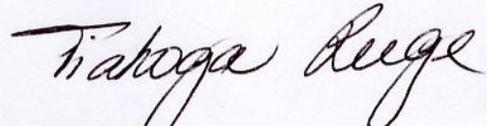
**ELABORÓ**

**Firma:**   
**Nombre:** Profa. Guadalupe Pardo Camarillo.  
**Cargo:** Subdirectora de Educación Básica y Normal.

**REVISÓ**

**Firma:**   
**Nombre:** Lic. Ligia Hernández Chárraga.  
**Cargo:** Directora de Educación Ambiental.

**APROBÓ**

**Firma:**   
**Nombre:** C. Tiahoga Ruge S.  
**Cargo:** Coordinadora General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable

REVISÓ: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- LIC. LIGIA HERNÁNDEZ CHÁRRAGA

APROBÓ: COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE